

EXP-UNC: 15880/2017

Córdoba, 14 MAY 2018

Visto:

El vencimiento de la titularidad en algunas de las horas cátedras de nivel secundario, Cód. 229, del Profesor **ENRIQUE ROBLES** (Legajo N° 37497), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

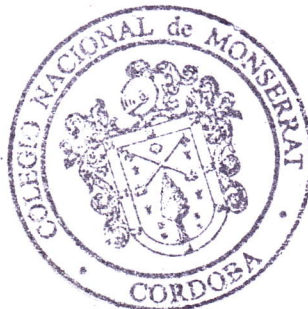
Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar interinamente la designación en el dictado de ocho (8) hs. de Filosofía III, dos (2) hs. de Filosofía I, Nivel Secundario (código 229), al Prof. **ENRIQUE ROBLES** (Legajo N° 37497) desde el 01/05/2018 hasta el 30/06/2018, o hasta tanto se emita resolución Rectoral que recaiga sobre el citado expediente.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3º.- El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




D. EDUARDO ANTONIO VILLAGRA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

222-18.-